



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00203-01
Demandante : GERSAIN GUTIÉRREZ PEÑA
Demandado : Cooperativa de vigilancia de Policías retirados
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H).
Asunto : Solicitud audio de audiencia arts. 77 y 80 C.P.T.S.

Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado frente a la sentencia emitida en audiencia celebrada el 06 de julio de 2020, mediante la cual se absolvió a la entidad convocada a juicio de las pretensiones de la demanda.

En ese orden, realizado el examen preliminar, se advierte que no se remitió a la Oficina Judicial Seccional Neiva -Reparto-, el audio contentivo de la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., celebrada el 06 de julio de 2020, adjunto al expediente digitalizado, razón por la que previo a la admisión del recurso de apelación, deberá solicitarse al fallador *a quo* que remita el audio de la audiencia referenciada dentro del asunto.

En consecuencia y de conformidad con lo expuesto, se RESUELVE:

OFICIAR por conducto de la secretaria de la Corporación, al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), a fin de que remita el audio contentivo de la audiencia celebrada el 06 de julio de 2020, dentro del

presente asunto, recibido por la oficina judicial reparto mediante oficio N°. 774 del 15 de septiembre de 2020. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a31670c067f335076f21bf623fa711b84ca31c15963b1e6918cb43a6818bef5**

Documento generado en 30/11/2020 02:23:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**